

N°Int.: 2574979

ORDENA ARCHIVO SOLICITUD  
POR LOS MOTIVOS QUE INDICA

RESOLUCIÓN EXENTA N° 172

OVALLE, 10 de Marzo de 2011

VISTO: estos antecedentes; lo señalado en el Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior Of.Res. N°1241 de fecha 17 de Febrero de 2011.

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos 13,102, 132 y 178 del D.S. N°597 de 1984, Reglamento de Extranjería, Art. 4° letra b de la Ley N°19.175 sobre Gobierno y Administración Regional, y la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.


R E S U E L V O :

1.- ORDÉNESE el archivo de SOLICITUD DE RESIDENCIA N°124 del 10.12.2009; de la Gobernación Provincial de LIMARI, formulada por doña Rosalia CONDORI VASQUEZ de nacionalidad PERUANA, mediante la cual solicitó visa SUJETA A CONTRATO en la condición de TITULAR, debido a que el extranjero hizo una nueva presentación de residencia.

2.- REMÍTASE copia de la resolución al Departamento de Extranjería del Ministerio del Interior y a Policía de Investigaciones de Chile para su conocimiento y fines pertinentes.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



  
SUSANA VERDUGO BARAONA  
GOBERNADORA PROVINCIAL DEL LIMARI  
REGIÓN DE COQUIMBO

SVB/MJD/L/AGR  
[30066] 14/03/2011

Distribución:

- 1.- Ministerio del Interior
- 2.- Policía de Investigaciones de Chile
- 3.- Archivo Depto. Extranjería Gobernación Provincial de LIMARI